

## **SESION ORDINARIA N°82 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2011.**

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Se aprueban las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 75, 76, 77, 78 y 79.

Se acuerda que la primera reunión ordinaria del Concejo del mes de marzo será el día martes 8 del mismo mes.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Carta del Instituto Gestión Local de Concepción, invitando a Seminario Internacional denominado "Liderazgo para Alcaldes y Concejales del Siglo XXI; Gobiernos Locales y Desarrollo Local", a efectuarse del 09 al 15 de Marzo 2001, en Bariloche, Argentina.

**ACUERDO N°1: Se acuerda por unanimidad la participación del Concejo Municipal en pleno y del Secretario Municipal al Curso Internacional de perfeccionamiento denominado "Liderazgo para Alcaldes y Concejales del siglo XXI; Gobierno Locales y Desarrollo Local", en la ciudad de Bariloche, República Argentina, desde el 9 al 15 de marzo de 2011. Se autoriza el cometido y reembolso de gastos por concepto de movilización, combustible, estacionamientos, transbordo, peajes, en que se incurra con ocasión de este cometido.**

2.- Resolución Exenta N°61 del 03.02.2011, de la Superintendencia de Casinos de Juego, que otorga prórroga del plazo contemplado en el plan de operación para el inicio de operación del Casino de Juego y las demás obras e instalaciones que conforman el proyecto integral de la Sociedad Operadora Ranrur S.A., en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°1189 de Octubre de 2010, del Ministerio de Hacienda.

### **Visita Aeropuerto:**

De acuerdo a lo planificado el Concejo Municipal realiza una visita al nuevo Aeródromo de Chiloé, localizado en el sector de Mocopulli, Comuna de Dalcahue, al norte de la ciudad de Castro. Al llegar al lugar fueron recibidos por el Sr. Ricardo Rodríguez Bombalet, Inspector Fiscal de la Dirección de Aeropuertos de la Región de Los Lagos; la Sra. Romina García Lizana de la misma Dirección, la Sra. Ingrid Barcenás, Secretaria Técnica, y otros profesionales y técnicos de la obra. Se menciona que las obras se desarrollan dentro de los plazos, el monto del contrato es de \$15.719.164.795, y la fecha de término se considera para el 13 de agosto de 2011. Actualmente llevan un 60% de avance, y se clarifica que la pista será de 2.000 metros ya que el alargue de dicha pista se integrará al mismo proyecto, con lo cual podrán aterrizar aviones de mayor envergadura y capacidad. Se explican en detalle otros aspectos de la obra, así como los servicios colaterales que implica como el camino de la ruta 5, el servicio de emergencia, control de tráfico, terminal aéreo, y otros aspectos inherentes al proyecto. Se comenta de la pista asfaltada en su totalidad y el instrumental a adquirir.

Los señores Concejales efectúan consultas sobre el particular, las cuales son aclaradas por el personal técnico de la obra. Posteriormente se efectúa un recorrido por las obras de infraestructura del aeródromo y la pista respectiva, explicando in-situ cada una de ellas. Concluye la visita con una rueda de prensa por parte de los Concejales y el Alcalde, donde comentan de la importancia de esta obra para Chiloé y la proyección que significa para la toda la comunidad insular, con lo que representa para el futuro en diversos aspectos. El Concejo agradece a los profesionales y técnicos de la obra por la recepción a este cuerpo colegiado.

Prosigue la reunión en la sala de sesiones del Municipio. El Sr. Alcalde informa que se aprobó la prórroga de plazo para la materialización del proyecto asociado al Casino de Castro. Entrega copia de la Resolución Exenta N° 61 de la Superintendencia de Casinos y Juegos. Menciona que con esta resolución se reactiva el tema de construcción del Casino en la ciudad de Castro.

A continuación el Secretario Municipal informa de la conveniencia de caducar la Ordenanza N°009, sobre Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas, esto considerando el informe del Control Interno en su oficio N°41 de fecha 10.12.2010. Lo anterior, debido a que desde la dictación de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, publicada en el Diario Oficial con fecha 19 de Enero de 2004, las autoridades municipales han estado actuando de conformidad a las facultades que le confieren los artículos 65, letra ñ) y 79, letra b), de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Los señores Concejales dialogan en relación a esta propuesta y acuerdan que se caduque dicha Ordenanza.

**ACUERDO N°2: El Concejo Municipal por unanimidad acuerda caducar la Ordenanza Municipal N°009 sobre Patente de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas, de fecha 20 de Abril de 1999, y sus modificaciones. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

Concluye la reunión a las 21:10 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID  
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS  
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**